

RESOLUCIÓN No. 046 del 22 de octubre de 2021

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE, en uso de las facultades legales y especialmente en cumplimiento del Artículo 21 literal a) modificado por el Artículo 7 del Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2016 "Estatutos de la Entidad", y por disposición del Acuerdo de Junta Directiva No 003 de marzo 4 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia debe articular los procesos y proyectos con distintas entidades a nivel Nacional, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Ministerio de transporte, Ministerio de hacienda y crédito público, y demás entidades tanto públicas como privadas, ubicadas en diferentes ciudades del territorio nacional.

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia y en el Marco de acompañamiento que realiza la Unidad de Movilidad Urbana (UMUS), del Ministerio de Transporte a la implementación de los SETP esta Entidad ha identificado que la experiencia adquirida por los SITM actualmente en operación, guardadas las proporciones, puede ser aplicable en la implementación de los SETP, por lo cual ha solicitado a Metro Cali, Ente Gestor del SITM-MIO de Cali, apoyo y gestión para realizar una visita de los Entes Gestores de algunos SETP a la infraestructura de patios y talleres del sistema y para una presentación en la cual comparta el conocimiento adquirido en la selección, contratación y administración del administrador financiero del sistema de recaudo, por lo tanto la UMUS extendió la invitación a AMABLE para participar en la visita a la infraestructura de patios del SITM-MIO el día 25 de Octubre y a la charla de selección contratación y administración financiero del sistema el día 26 de octubre.

Que la entidad de acuerdo con su estructura administrativa y contractual, ha celebrado Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas para la implementación del SETP.

Que dada la importancia de estas visitas para conocimiento de la infraestructura de patio-talleres y de la experiencia adquirida por los SITM actualmente en operación, en el desarrollo del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia, se considera pertinente la asistencia de los Contratistas de la empresa Amable E I C E, NATEO ROJAS DIAZ, NICOLAS MARTINEZ SANCLEMENTE y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ, para trasladarse a la ciudad de Cali, durante los días 25 y 26 de Octubre de 2021, para asistir a esta visita , convocada por la Unidad de Movilidad Urbana (UMUS), del Ministerio de Transporte

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de transporte del personal contratista para proveer su desplazamiento a la ciudad de Cali.

Que la Junta Directiva de la entidad, acorde con las facultades legales, autorizó a la Gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que las disposiciones internas de la entidad, a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable y los contratos suscritos, obligan a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad, para cumplir con obligaciones por fuera de la sede, conforme a las normas del proyecto SETP convalidado por la Nación y el Municipio de Armenia.

Que en Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E., medida adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de marzo 04 de 2014, "por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E."

Que mediante correo electrónico del día 26 de octubre de 2014, el Doctor Ekin López Contralor de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte extiende invitación a la Empresa AMABLE E.I.C.E. a visita de la infraestructura de patios y talleres de Metro Cali al SITM MIO de Cali y a la presentación del conocimiento subido en la selección, contratación, y administración del administrador financiero del sistema de recibo, cargo fiduciario, visita programada según invitación y Agenda sugerida adjuntas

Que de acuerdo a lo anterior se denota que según la agenda sugerida esta inicia el día 25 de octubre a las 7:45 a.m. en las instalaciones de Metro Cali se extiende hasta el día 28 de octubre de 2014

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a los Contratistas MATEO ROLAS DIAZ, NICOLAS MARTINEZ SANCLEMENTE Y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ, para trasladarse a la ciudad de Cali, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2014, para asistir a la visita, convocada por la Unidad de Movilidad Urbana (UMUS), del Ministerio de Transporte

Que la presente liquidación se hará de acuerdo a la tabla de visitos AMABLE E.I.C.E. según Resolución No 047 del 04 de julio de 2016 (Decreto 985 y 1000 de 2017 DAFP), considerando según la agenda visitos de los días 24 al 26 de octubre de 2014 (2) días perteneciendo (24 y 25 de octubre de 2014)

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a los contratistas de la entidad, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2014.

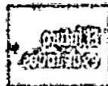
Por lo anteriormente expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Liquidar los gastos de viaje a favor a los Contratistas, MATEO ROLAS DIAZ, NICOLAS MARTINEZ SANCLEMENTE Y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ para trasladarse a la ciudad Cali, durante los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2014, para participar en la visita a la infraestructura de patios del SITM MIO el día 25 de Octubre y a la oferta de selección contratación y administración financiero del sistema el día 26 de octubre, convocada por la Unidad de Movilidad Urbana (UMUS), del Ministerio de Transporte

Liquidación de Gastos de viaje: MATEO ROLAS DIAZ

2014



2014

Actividad: Contratista
Cedula: 1094934981
Remuneración mensual: \$ 7.268.209
Días: 24 AL 26 de octubre de 2021
Modalidad: 2 días pernoctando
Valor gastos: \$784.423
Gastos de transporte: \$121137
Total a reconocer: \$905.559

Liquidación de Gastos de viaje: **NICOLAS MARTINEZ SANCLEMENTE**
Actividad: Contratista
Cedula: 1037615734
Remuneración mensual: \$ 4.088.367
Días: 24 al 26 de octubre de 2021
Modalidad: 2 días pernoctando
Valor gastos: \$645.800
Gastos de transporte: \$110.415
Total a reconocer: \$756.215

Liquidación de Gastos de viaje: **JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ**
Actividad: Contratista
Cedula: 108394747
Remuneración mensual: \$ 7.268.209
Días: 24 al 26 de octubre de 2021
Modalidad: 2 días pernoctando
Valor gastos: \$784.423
Gastos de transporte: \$121137
Total a reconocer: \$905.559

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de gastos de viaje de: **MATEO ROJAS DIAZ, NICOLAS MARTINEZ SANCLEMENTE y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ** de acuerdo con la anterior liquidación a los contratistas, para trasladarse a la ciudad Cali, durante los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2021, para participar en la visita a la infraestructura de patios del SITM MIO el día 25 de Octubre y a la charla de selección, contratación y administración financiero del sistema el día 26 de octubre, convocada por la Unidad de Movilidad Urbana (UMUS), del Ministerio de Transporte

ARTÍCULO TERCERO: Cargar al presupuesto de AMABLE E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2021, según Disponibilidad Presupuestal No. 193 del 21 de Octubre de 2021 y Registros Presupuestales Nos 266,267 y 268 del 21 de octubre de 2021., Rubros 2 3.08.01.01_47 Personal de apoyo técnico APORTES NACION OTRAS FUENTES.

ARTÍCULO CUARTO: Solicitar a los Contratistas que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de AMABLE, realice la presentación y entrega de la certificación de asistencia, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a los expedientes contractuales y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje de los contratistas **MATEO ROJAS DIAZ, NICOLAS MARTINEZ SANCLEMENTE y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ**

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando el pago correspondiente a favor de los contratistas MATEO ROJAS DIAZ, NICOLAS MARTINEZ SANCLEMENTE y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ

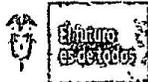
ARTICULO SEXTO: Contra la presente procede el recurso de reposición. Esta Resolución rige a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Armenia, al veintidos (22) días del mes de octubre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAMES CASTAÑO HERRERA
Gerente General

Proyectó y elaboró: William Arias Gutiérrez -Contratista AMABLE E.I.C.E.V.
Revisó: Dra. Erika Gallego Loaiza - Contratista AMABLE E.I.C.E



ES.
TOD S

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniamable.gov.co / Twitter: @amableselp / Facebook: Amable selp